



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0431/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

SISTEMAS CONTINO S.A. DE .C.V
CALLE: AV. RUIZ CORTINES No. 857
COLONIA: RAFAEL MURILLO VIDAL, C.P. 91010
TEL: 8-14-79-70/8-14-79-71 XALAPA, VER.
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1031/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**- las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0432/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

PAPELERÍA SALAMAN, S.A. DE C.V.
CALLE: REVOLUCIÓN No. 38
COLONIA: CENTRO, C.P. 91000
TEL: 8-12-44-44
XALAPA, VER.
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1032/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**- las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0433/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
CALLE: CHAPULTEPEC No. 34
COLONIA: ENCINAL, C.P. 91180
XALAPA, VER.
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1033/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**- las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0434/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

L.C. GUSTAVO EDUARDO FERRA TORRES
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1034/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**- las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0435/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

MTRA. ADRIANA GISELA GONZÁLEZ GIRÓN
SUBDIRECTORA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES,
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS DE LA SEFIPLAN
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1035/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**- las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0436/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

LIC. SANDRA MINERVA RAMÍREZ CHAGA
DIRECTORA JURÍDICA
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1036/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles



Asunto: Alcance a la Notificación de Fallo
Oficio No: SEV/OM/0437/2017
12-Mayo-2017
Xalapa, Ver., México

C.P. RAÚL GÓMEZ RÍOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN GENERAL
Presente

Por medio del presente y en alcance al oficio No. **SEV/OM/1037/2017**, a través del cual el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación, a través del cual se **Notifica el Fallo de la Licitación Simplificada No. LS-104T00000-010-17**, relativa a la adquisición de materiales y útiles de oficina requeridos por el Departamento de Almacén General dependiente de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto me permito realizar la siguiente aclaración:

"FALLO"

"Dice"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:

- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.-** las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.40** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 40/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

"Debe de decir"

SEGUNDO.- Una vez valorados los aspectos legal, técnico y económico de las propuestas presentadas por las empresas, se resuelve a adjudicar de la siguiente manera:



- c) **JA Comercial de México, S.A. de C.V.**- las partidas: **7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 30, 31, 32, 33, 34, y 74** en concurso, por un monto total de **\$2,759,187.14** (Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil ciento ochenta y siete pesos 14/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado; toda vez que además de cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación, presentó la oferta más conveniente para la Convocante.

Lo antes expuesto, para que se considere dicha modificación en la formalización del contrato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Roberto Santamaría Pérez
Director de Adquisiciones y Arrendamientos de Inmuebles